

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 16 DE OCTUBRE DE 1973

Núm. 233

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR 70

ELECCION PROCURADOR EN CORTES
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS

Convocada por Decreto 2345/1973 de 21 de septiembre (BOE del 3 de octubre y BOP n.º 227 de 8 de octubre) elección parcial para designar Procurador en Cortes representante de los municipios de esta provincia, este Gobierno Civil de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Administración Local hace público como norma de orientación que las actuaciones electorales más importantes y las fechas en que las mismas han de tener lugar serán las siguientes:

| FECHAS | ACTUACIONES |
|----------------------------------|---|
| Antes del 11 de octubre de 1973. | Se habrá publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y comunicado simultáneamente a la Junta Provincial del Censo, el número de habitantes de derecho de todos y cada uno de los Municipios de esa provincia según la renovación quinquenal del Padrón referida al 31 de diciembre de 1970. Como estas mismas cifras ya debieron publicarse en los días 29 de agosto al 4 de septiembre de 1971, puede bastar con un anuncio en el citado BOLETIN que convalide las ya publicadas, y con que se reiteren a la Junta haciendo constar que, a los efectos de esta elección, las cifras siguen siendo las mismas (artículo 5.º del Decreto 1485/67, de 15 de junio). |
| Día 23 de octubre. | Los Alcaldes de todos los Municipios de esta provincia convocarán sesión extraordinaria y distribuirán el orden del día de la misma, a fin de que pueda tener lugar el día 25 de octubre, a las diez de la mañana (art. 294-3 de la Ley de Régimen Local, en relación con el art. 3.º del Decreto 1485/67). |
| Día 25 de octubre. | A las diez de la mañana, todos los Ayuntamientos de la provincia celebrarán sesión extraordinaria al objeto de designar el compromisario que ostentará su representa- |

FECHAS

ACTUACIONES

| | |
|--------------------------|---|
| | ción en la elección de Procurador en Cortes (artículo 3.º del Decreto 1485/67). |
| Día 27 de octubre. | Los Secretarios de todos los Ayuntamientos de esta provincia deberán: <ol style="list-style-type: none"> Proveer de credencial, conforme al modelo de la Orden de 6 de septiembre de 1967 (B. O. del 12), a los compromisarios elegidos (art. 6.º). Remitir certificación literal del acta de la sesión celebrada a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Gobierno Civil (artículo 7.º). Remitir a la Junta Provincial del Censo y a este Gobierno Civil certificación, conforme al modelo oficial de la citada Orden, de los miembros de hecho que constituyen el Ayuntamiento (artículo 7.º). |
| Antes del 26 de octubre. | Deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Junta Provincial del Censo señalando el local en que tendrá lugar la elección del Procurador en Cortes (art. 8.º). |
| Día 29 de octubre. | La Junta Provincial del Censo remitirá a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia lista comprensiva de todos los compromisarios que hayan resultado elegidos (artículo 7.º). |
| Día 4 de noviembre. | A las diez de la mañana, ante la Junta Provincial del Censo constituida en Mesa electoral en el local señalado al efecto, se celebrará la elección conforme al procedimiento que detallan los artículos 9.º al 12 del Decreto y normas complementarias y aclaratorias de la Orden de 6 de septiembre de 1967. |
| Día 6 de noviembre. | Deberán remitirse a la Presidencia de las Cortes Españolas y al Ministerio de la Gobernación (Di- |

| FECHAS | ACTUACIONES | FECHAS | ACTUACIONES |
|--------|--|---|---|
| | rección General de Administración Local), por conducto de este Gobierno Civil, copias certificadas del acta de la sesión electoral comprensiva de las votaciones efectuadas (art. 13). Por la Junta Provincial del Censo se entregará al Procurador proclamado certificación | | expresiva de tal proclamación, del número de votos obtenidos y de los Municipios que integran la provincia (art. 14). |
| | | Lo que se hace público para general conocimiento. León, 13 de octubre de 1973. | |
| | | 5679 | El Gobernador Civil, Luis Ameijide Aguiar |

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Francisco Marfany Vilarassau, vecino de Madrid (para comunicaciones a D. José Morán Menéndez, con domicilio en León, calle Fuero, 7), para efectuar en el c. v. de Villarroquel a San Martín de la Falamosa, Km. 4 Hm. 8, casco urbano de Las Omañas, la instalación de línea eléctrica de 15 kv., con cruce del camino en una longitud de 5,00 m., 3,00 m. en la zona colindante de cada margen y 22,00 m. en la de servidumbre también de cada margen, y colocación de un poste en cada margen del camino en la zona de servidumbre, a una distancia no inferior a seis metros del eje.

León, 8 de octubre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
5582 Núm. 1996.—154,00 ptas.

Servicio del Plan de Accesos de Galicia

ANUNCIOS

Se hace público que el día 23 de octubre a partir de las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación del expediente 319, clave: 1-LE-295, de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia, de la provincia de León, término municipal de Vega de Valcarce.

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial.

Orense, 11 de octubre de 1973.—El Director, (ilegible). 5646

**

Se hace público que el día 24 de octubre a partir de las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Trabade-

lo, se procederá al pago de las cantidades correspondientes a depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación, del expediente 318, clave: 1-LE-295, de Expropiación Forzosa con carácter urgente, motivada por las obras del Plan de Accesos de Galicia, de la provincia de León, término municipal de Trabadelo.

Los titulares de los derechos expropiados deberán identificar su personalidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, no admitiéndose representación sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial.

Orense, 11 de octubre de 1973.—El Director, (ilegible). 5647

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 4 del actual el pliego de condiciones que registró el concurso-sustaba para la adquisición de 2.000 contadores de 10 mm., para el Servicio Municipalizado de Aguas, el mismo queda expuesto al público, por espacio de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 8 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás. 5575

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. JOSE LUIS GOMEZ GARCIA, que solicita la apertura de un local para almacén de patatas, en la calle La Palomera, núm. 32.

D. CESAREO BLANCO LOPEZ, que solicita instalar un depósito de 2.000 litros de capacidad de gas propano, en los terrenos propiedad de D. José María Fernández Catón, calle Obispo Almarca, núm. 35 - 1.º

SOR CONSOLACION PEREZ SANTIAGO (Abadesa de MM. Clarisas), que solicita la instalación de un depósito de fuel-oil para la calefacción del

Convento, sito en calle Cardenal Landázuri, núm. 6.

D. JOSE LUIS BAYON YUGUEROS (como Apoderado de Inmobiliaria San Claudio), que solicita instalar un depósito de 10.000 litros de capacidad para la calefacción del edificio núm. 3 de la calle San Claudio.

GARCIA RODRIGUEZ HERMANOS, S. A., que solicitan la instalación de un tanque de 1.500 Kgs. de gas propano para la calefacción del chalet propiedad de D. Emilio Alvarez Alvarez, sito en la C/. Carretera de Santovenia de la Valdovina, Km. 2.

D. MANUEL MUÑIZ ALIQUE, que solicita instalar dos depósitos de fuel-oil para la calefacción de la Residencia San Marcos, sita en Condesa de Sagasta, núm. 30.

D. PEDRO GONZALO GONZALEZ, que solicita instalar un depósito de fuel-oil para la calefacción del edificio sito en calle Antonio Balbuena, núm. 5.

D. EUSEBIO REYERO VILLAR, que solicita instalar un depósito de fuel-oil para la calefacción del edificio sito en calle Renueva, núm. 34.

D. JULIAN MAZARIEGOS VILLALON, que solicita apertura de local para almacén de pieles secas y saladas, en carretera Zamora, Km. 4,700, margen derecha.

León, 6 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

5577 Núm. 1981.—330,00 ptas.

**

Efectuada la recepción definitiva de las obras de apertura y urbanización de un tramo de la calle del Medul y de instalación de alumbrado público en la calle de la Independencia y plaza de San Francisco, ejecutadas por los contratistas D. Santiago Rabanal Rodríguez y D. Leoncio García Llamera, respectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden formular en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

5576 Núm. 1980.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

Este Ayuntamiento ha acordado llevar a cabo la imposición de contribuciones especiales por los beneficios también especiales que reciben determinadas propiedades y propietarios por razón de la obra de alcantarillado de la calle Santo Domingo, de Trobajo del Camino, que se va a ejecutar.

El expediente de su razón con todos los elementos determinantes de la deuda tributaria, permanecerá de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Con el mismo expediente y durante el mismo plazo queda expuesto al público para examen y reclamaciones el padrón de contribuyentes correspondiente a la misma.

Asimismo, por medio del presente, se convoca a todos los propietarios de inmuebles situados en la referida calle y calles adyacentes en un fondo de cincuenta metros a la reunión que ha de tener lugar en la Casa Consistorial el viernes, día 19 de octubre, a las trece horas, con el fin de constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes que prescribe la Ley, bien entendido que de no asistir número suficiente de contribuyentes el Ayuntamiento designará los que han de integrar tal Asociación.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta que en su día se ha de celebrar para llevar a cabo la construcción del alcantarillado de la calle de Santo Domingo, del pueblo de Trobajo del Camino, se expone al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 10 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 5620

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Se pone en conocimiento del público, que en esta Secretaría municipal, y durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para el ejercicio actual de 1973, donde los contribuyentes podrán examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Bañeza, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 5482

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos núm. 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen por conveniente.

Val de San Lorenzo, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 5454

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, el proyecto de afirmado y asfaltado de las calles de Villagatón, El Fanal, Valdelacabra, hasta la Iglesia de Brañuelas y enlaces a las carreteras de Brañuelas a la Nacional VI y a Villameca, memoria, pliego de condiciones de ejecución y presupuesto de dicha obra, y de acuerdo al artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto, por término de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brañuelas, 25 de septiembre de 1973. El Alcalde (ilegible). 5464

*Ayuntamiento de
Sahagún*

Formados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para su examen y reclamaciones que procedan:

Padrón del impuesto municipal sobre instalaciones fijas, miradores, balcones, toldos, etc.

Padrón del impuesto sobre escaparares, letreros, etc.

Sahagún, 3 de octubre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 5483

*Ayuntamiento de
Balboa*

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de septiembre último, expedientes de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973 y de un suplemento de crédito número uno en el presupuesto extraordinario de «Casa Consistorial y vivienda para el Secretario», estarán ambos expedientes de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local,

durante cuyo plazo se podrán formular respecto a los mismos las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Balboa, 1.º de octubre de 1973.—El Alcalde, Ricardo González López. 5485

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón con fines no fiscales sobre salida de aguas residuales de fincas que carezcan de instalaciones de recogida de las mismas, en todo el municipio y limpieza y ornato de fachadas y vallado de solares en el pueblo de Balboa, correspondiente al ejercicio actual de 1973, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal al objeto de su examen y pertinentes reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Balboa, 1.º de octubre de 1973.—El Alcalde, Ricardo González López. 5487

*Ayuntamiento de
Villafer*

Confeccionado el reparto que por contribuciones especiales se ha realizado para atender al pago de parte del importe de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Villafer (León), con señalamiento de la cuota individual asignada a cada finca urbana o solar sujetos al pago; se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y sitios de costumbre por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinar los mismos, y durante los ocho días hábiles siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Villafer, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 5484

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 264 de 1973, por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de Antracitas de Brañuelas, S. A., contra resolución de la Dirección del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.), de 12 de julio de 1973, dictada en expediente de recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra resolución de la Jefatura Provincial de ICONA en León, de 2 de febrero de 1972, por vertido de aguas residuales carbonosas en el Arroyo La Silva, que imponía multa de 10.000 pesetas e indemnización de 25.000 pe-

setas por infracción muy grave prevista en el art. 114,6 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Pesca.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 3 de octubre de 1973.—José García Aranda.

5538 Núm. 1967.—242,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Instrucción número 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número 25/1970, por homicidio, seguido por el Juzgado de Instrucción de La Vecilla (hoy suprimido), contra el penado Ramón Vidal García, en la que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación de los bienes embargados siguientes:

1.º—Un televisor marca «Estil» de 19 pulgadas, en buen estado de funcionamiento, valorado en 14.000 pesetas.

2.º—Un aparato de radio marca «Iberia», muy antiguo, valorado en 200 pesetas.

3.º—Una salita, compuesta de una mesita de centro, con tapa imitando mármol, un sofá de dos asientos y dos butacas, forradas de material de Skai, valorada en 3.500 pesetas.

4.º—Una furgoneta D. K. W., matrícula LE-13.146, valorada en 8.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad del avalúo de los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la tasación de los bienes, teniendo en cuenta el 25 por 100 de rebaja anteriormente expresado, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El

Magistrado Juez núm. 1, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5633 Núm. 2001.—297,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas por maltratos de palabra y obra con el núm. 66/73, de este Juzgado, por medio de la presente se cita al denunciado Alberto Álvarez Mikalovik, de 36 años, casado, artista de circo, hijo de Cayetano y María, natural de Piera (Barcelona) y cuyo último domicilio lo tuvo en Gijón, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día cinco de noviembre próximo, a las diecisiete horas a fin de asistir a la celebración de juicio de faltas, advirtiéndole debe comparecer con cuantas pruebas intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y enterándole que de conformidad con lo que dispone el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 no tendrá obligación de comparecer al acto de juicio y podrá dirigir al Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Villablino, 3 de octubre de 1973.—El Secretario (ilegible). 5516

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 303 de 1973, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, a las diez quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a las denunciadas - denunciadas M.ª del Carmen Espina Lorenzo y Khadija Ben Rahal,

cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 5608

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en las Diligencias Previas núm. 677/73, por incendio en la techumbre de una casa deshabitada en el pueblo de Armunia y propiedad de Cesárea Díez Viñayo, hechos ocurridos el día 16 de septiembre pasado, y desconociéndose el actual domicilio de dicha señora, por medio del presente se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 5547

Anuncios particulares

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
7.ª ZONA**

El día 19 del corriente, a las diez treinta horas de la mañana, en el muelle de expediciones de Gran Velocidad, de la estación de la RENFE en León, y ante el Sr. Interventor de Zona, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en sus dependencias.

Los lotes de los referidos objetos, estarán expuestos al público durante los días 17 y 18 del actual, en horas de nueve a trece de la mañana.

León, 13 de octubre de 1973.
5670 Núm. 1998.—88,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
de Quintanas de Rueda**

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, a Junta General extraordinaria, la que tendrá lugar en la Casa de Concejo de Quintanas de Rueda, el día 21 del corriente mes de octubre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aportación a las obras de mejora en el riego.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Quintanas de Rueda, a 9 de octubre de 1973.—El Presidente de la Comunidad, José García.

5610 Núm. 1997.—110,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1973